



El Indecopi y su par de El Salvador suscriben Memorándum de Entendimiento para fortalecer y promover el uso de las herramientas de propiedad intelectual y los servicios de información tecnológica

- ✓ **Las primeras conversaciones se dieron en el marco de las actividades la 58° serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).**

Conscientes de la importancia de mejorar la calidad y eficiencia de los procedimientos en materia de invenciones, signos distintivos y derechos de autor, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador suscribieron un Memorándum de Entendimiento (acuerdo de cooperación) con el objetivo de fortalecer el uso y respeto de la propiedad intelectual en beneficio de los creadores e inventores nacionales.

El Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, y el Director Ejecutivo del CNR, Rogelio A. Canales, firmaron dicho acuerdo. Es importante señalar que ambas autoridades entablaron el primer acercamiento para concretar este documento, durante la 58° serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), realizada hace algunos días.

En el marco de este convenio ambas instituciones implementarán políticas conjuntas que fortalezcan la labor de promoción y respeto de la propiedad intelectual en beneficio de los creadores e inventores peruanos y salvadoreños; además de capacitaciones a los profesionales de ambas entidades que contribuyan con su formación y crecimiento, en materia relacionadas a la gestión de solicitudes de patentes.

En ese sentido, propiciarán la colaboración interinstitucional para promover los derechos de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología de estos que permita a los examinadores búsquedas internacionales y la mejora de bases de datos.

Asimismo, establecerán mecanismos de cooperación y asistencia técnica y de promoción en todos los ámbitos de la propiedad intelectual, así como de los Sistemas Internacionales de Protección. A ello se suma, la organización conferencias, diplomados, charlas de capacitación dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, las agencias nacionales de promoción de exportación, etc.

De la misma manera, ambas entidades se comprometen a intercambiar información sobre contenidos legislativos y sentencias administrativas emitidas de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada parte, desarrollar proyectos de automatización, sistemas de clasificación, manejo administrativo de proceso y modernización.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

NP

Nota de Prensa

 Indecopi



Como se sabe, el Indecopi, representando al Perú y el CNR, en representación de El Salvador, participaron en la 58° serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en la que se debate y expone los avances realizados por cada país en materia de propiedad intelectual como herramienta de crecimiento económico.

Lima, 11 de octubre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio